

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8397 *BAMI NEWCO, S.A.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de accionistas de la compañía Bami Newco, Sociedad Anónima, con C.I.F. A85125078 (la "Sociedad"), en su reunión celebrada en primera convocatoria el pasado día 16 de mayo de 2013, acordó por unanimidad de todos los accionistas presentes y representados la reducción del capital social de la Sociedad en la suma de 9.580.275,6 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas, quedando excluido, en su virtud, el derecho de oposición de los acreedores sociales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 de la LSC.

La reducción de capital se realiza mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones representativas del capital social, fijado actualmente en 10 euros por acción, en la suma de 1,356 euros por acción, de tal manera que como consecuencia de la reducción acordada el valor nominal de la acción queda fijado en 8,644 euros por acción. La reducción afecta por igual a todas las acciones, sin que exista disparidad de trato entre ellas. La reducción de capital no generará excedente de activo sobre el pasivo que deba atribuirse a la reserva legal, ni se generará ninguna suma que haya de abonarse a los accionistas.

Tras la reducción de capital, el capital social queda fijado en 61.070.724,4 euros, representado por 7.065.100 acciones de 8,644 euros de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 21 de mayo de 2013.- La Secretaria del Consejo de Administración, Cecilia Garaulet García-Cano.

ID: A130031816-1